



Sociedad de Acopiadores de Granos
de la Provincia de Córdoba

Rosario de Santa Fe 231 - 3º Piso - Oficina 7 - X500ACE - Córdoba
Tel. (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - Fax. (0351) 423-8234 E-mail: socacopcba@acopiadorescba.com
www.acopiadorescba.com

Adherido a:
Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Salarios del Personal ocupado en tareas de manipulación y almacenamiento de granos – Resolución N° 91/2012

Reunión de la Comisión Asesora Regional N° 5

El día 9 de Abril del corriente, en la sede de la Delegación Regional Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación se reunieron los integrantes de la Comisión Asesora Regional N° 5 para tratar el pedido de incremento salarial realizado por la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) para el personal ocupado en las tareas de manipulación y almacenamiento de granos, (entre otras actividades).

En dicha oportunidad el sector empleador representado por Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Federación Agraria Argentina (FAA) y CONINAGRO realizaron una propuesta de incremento salarial del 21%, la cual se ofreció pagar en tres cuotas de 7% cada una, a partir del 1º de Abril, 1º de Junio y 1º de Septiembre, con la posibilidad de reunirse nuevamente si las circunstancias económicas (inflación) lo requerían para otorgar un ajuste para el mes de Octubre. Esta propuesta fue rechazada por los representantes de la UATRE, los cuales solicitaron un incremento salarial del 30% a partir del 1º de Marzo bajo la modalidad de 24% a partir del 1º de Marzo y el 6% restante a partir del 1º de Junio. Al no haber acuerdo se elevaron las actuaciones a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario quien resolverá sobre el tema en discusión.

También se abordaron fuera de los temas del orden del día el reclamo del sector empleador relacionado con determinados movimientos de la tabla salarial que ya no son requeridos y no obstante el sector gremial pretende seguir cobrándolos, como así también la cuestión de volver a incluir en las Resoluciones de la CNTA el Artículo que preceptuaba que "los trabajos no realizados no deben ser abonados". Por último se requirió a la CNTA que aclare la situación del pago de los feriados y días no laborables atento que la UATRE pretende cobrar la denominada "víspera del feriado" cuando la nueva Ley N° 26.727 no prevé dicha figura.

Ante este reclamo los representantes de la UATRE manifestaron su desacuerdo insistiendo con que se continúan realizando todas las tareas comprendidas en las Resoluciones de la CNTA y plantearon en relación al pago de la víspera derechos adquiridos por los trabajadores.

Como conclusión podemos decir que la cuestión salarial quedará a las resultas de lo que determine la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y en cuanto al resto de los temas planteados de no quedar adecuadamente aclarados advertimos que continuarán siendo fuente de conflictos para el sector.

- La tabla salarial vigente al día de la fecha es la dispuesta por la Resolución de la CNTA N° 91/2012, la que usted podrá encontrar en nuestra página web www.acopiadorescba.com en la sección Compendios – Laboral – Tablas Salariales – UATRE – Córdoba.

- Adjuntamos copia del Acta de Fecha 9 de Abril de 2013.

Atte.

Gerencia.

Legales.

Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

**COMISIÓN ASESORA REGIONAL N° 5 DE TRABAJO AGRARIO
LEY N° 22.248**

En la ciudad de Córdoba, a los 9 días del mes de Abril de 2013, siendo las 11:00 horas, en sede de la Delegación Regional Córdoba de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en calle 27 de Abril 359, de esta ciudad, se reúnen en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Asesora Regional N° 5, bajo la presidencia del Dr. Rodrigo Herrera, para tratar los temas que se detallan a continuación:

- 1) Incremento salarial para el personal de acopio de cereal comprendido en la RES CNTA 91/12
- 2) Incremento salarial para el personal de vivero y floricultura, comprendido en la RES CNTA 31/12
- 3) Incremento salarial para el personal de remates y ferias comprendido en la RES CNTA 38/12
- 4) Incremento salarial para el personal de la cosecha de la papa comprendido en la RES CNTA 55/12

Por la parte empresaria comparecen:

- **Confederaciones Rurales Argentinas (CRA)** María del Rosario Peppino, DNI N° 13.106.868.
- **Federación Agraria Argentina (FAA)** Miguel Ángel Carboni, L.E. N° 5.121.777.
- **CONINAGRO** Rubén Piovano, D.N.I. N° 11.466.995 y Sebastián López, DNI N° 22.616.261.

No comparece la representación de **FOMAF** y **CAME**.

Por la representación de **U.A.T.R.E.** comparecen:

- Luis Segovia, DNI N° 10.377.730
- Alfredo Guzmán, DNI N° 10.173.543

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y respecto del tema, Incremento salarial para el personal de acopio de cereal comprendido en la RES CNTA 91/12 toma la palabra la representación de **CONINAGRO** y manifiesta que ofrece un incremento salarial del 21%, e que se ofrece pagar en tres cuotas de 7%. El primer incremento a partir del 1 de abril, e segundo a partir del 1 de junio y el tercero a partir del 1 de septiembre. A su vez propone reunirse nuevamente a fines del mes de septiembre a los fines de analizar la situación inflacionaria del país y, en caso de corresponder, acordar un nuevo incremento para el mes de octubre. Además **CONINAGRO**, deja aclarado que el aumento lo otorga a partir del 1 de abril y no a partir del 1 de marzo de 2013, atento a que esta reunión fue fijada originalmente para el día 19 de marzo y luego pospuesta por instrucción de la CNTA para el día de hoy. Cedita la palabra al representante de **FAA** manifiesta que acepta en todos sus términos la propuesta que antesigüe por la representación de **CONINAGRO**, no teniendo nada más que

Dr. RODRIGO G. HERRERA
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
Delegación Regional Córdoba



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

manifestar que la aceptación absoluta de lo propuesto. Cedita la palabra a la representante de **CRA** manifiesta que acuerda con la propuesta efectuada por CONINAGRO. Cedita la palabra a la representación de **UATRE** manifiesta que solicita una recomposición salarial de un 30% a partir del 1 de marzo de la siguiente forma; 24% a partir del 1 de marzo y el 6% a partir del 1 de junio. A su vez aclara que el aumento debe regir a partir del 1 de marzo ya que fue un acuerdo que se hizo en el año 2012 con la representación empleadora y como lo expresaran mediante nota del 19 de marzo de 2013 presentada ante este MTEySS la cosecha comenzó en dicha fecha. Siendo ajena esta representación de la mora en la realización de la presente reunión ya que fue fijada para esta fecha por disposición de la CNTA. Solicita a su vez la pronta resolución por parte de la CNTA atento la urgencia de los trabajadores de contar con un sustento económico para afrontar los costos de vida, más aún siendo que la cosecha ya ha comenzado.

Atento las posturas manifestadas y al no haber acuerdo respecto del Incremento salarial para el personal de acopio de cereal comprendido en la RES CNTA 91/12, las partes solicitan la elevación de esta cuestión para que la CNTA resuelva respecto al mismo.

Fuera de los temas del orden del día en tratamiento, cedita la palabra a la representación de CONINAGRO junto a la FAA manifiestan una serie de planteos referentes a la tabla salarial que producto de la innovación tecnológica e incorporación de nuevas maquinarias han producido la eliminación de la mano de obra que hasta estos tiempos se venían contratando, es por ello que solicitamos a esta comisión nos informe como seguir operando en este sentido ya que las cooperativas para adecuarse a las condiciones de mercado deben incorporar estas tecnologías y al mismo tiempo seguir pagando los movimientos establecidos acarreado esto una diferencia de competitividad con los demás actores del mercado. Tales movimientos son la gravitación directa, pala de arrastre, zamping, plataforma hidráulica completa, descarga de tolvas simples y silo bolsa movimiento exclusivo para cargador en chacra, no así los silo bolsa en planta. A su vez solicita una aclaración respecto al pago de la víspera del feriado, donde UATRE exige que se le pague el doble el día anterior al feriado. Para terminar queremos recordar la existencia de un parrafo que expresaba en el art. 2 de las resoluciones anteriores, tarea que no se realiza, tarea que no se debe pagar y que fue eliminado por la CNTA en el año 2007, por lo que solicitamos una explicación al respecto.

Cedita la palabra a la representación de UATRE manifiesta que estos movimientos, para hacer una aclaración a los empleadores, fue realizado un relevamiento por el MTEySS donde se comprobó que los mismos necesitaban la mano de obra tanto de la descarga hidráulica como la carga por gravitación y se llegó a comprobar que la propia carga de los camiones eran realizadas por los camioneros. Con respecto al zamping y a la palita UATRE le había solicitado a la CNTA que fueran incorporados como movimientos y que tuvieran un salario del 70% de lo que costaba ese movimiento. En toda la provincia de Córdoba se abona esta actividad porque es necesaria realmente la mano de obra. Con respecto a los silos bolsa entendemos que se debe abonar tanto sea en el acopio como en el campo. Ante el planteo del pago de visperas de feriado, el sector empleador intenta no pagar los días feriados de acuerdo a lo prescripto por la legislación vigente y resoluciones de CNTR y CNTA como así también los derechos adquiridos sobre el pago de la víspera de feriados.

Dr. RODRIGO O. HERRERA
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
Delegación Regional Córdoba



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Respecto al tema de incremento salarial para el personal de vivero y floricultura, comprendido en la RES CNTA 31/12, cedida la palabra a **CRA** manifiesta que propone un incremento salarial del 25% a ser abonado en tres veces, de la siguiente manera: el primer incremento del 9% a partir del 1 de abril, el 8% a partir del 1 de junio y el 8% a partir del 1 de septiembre. Cedida la palabra a **FAA** manifiesta que ratifica expresamente lo ya consignado en actas anteriores del 21/10/2011, 21/11/2011, 15/1/2012, toda vez que no existen productores agropecuarios que realicen actividades en el orden citado, siendo que en Córdoba estas actividades son ejecutadas comercialmente e industrialmente por empresas, por ello repetimos que esta organización bajo ningún concepto establecerá valores de ajustes respecto a una actividad comercial, la ley de trabajo agrario 26727 es explícita en su art 3 inc. A que excluye terminantemente al personal afectado exclusivamente o principalmente a actividades industriales, comerciales, turísticas, de transporte, servicios, etc. Siendo innegable que esta actividad se hace en forma comercial, industrial y otras. Cedida la palabra a **CONINAGRO** manifiesta que no tiene posición al respecto de este tema. Cedida la palabra a **UATRE** manifiesta que ratifica el pedido del 30% realizado en la presentación inicial en la siguiente modalidad; el 24% a partir del 1 de marzo de 2013 y el 6% a partir del 1 de junio y que de acuerdo al acta del 21/11/2011 FAA informa que invitó a productores de viveros en lo cual fue desalojado despectivamente mediante improperios y que niega lo expresado por dicha organización en virtud de que la actividad es realizada en su 90% de forma manual y se realizan en zonas suburbanas y rurales y estando los trabajadores comprendidos en la ley 26727 y teniendo UATRE en la provincia de Córdoba más de 600 trabajadores de la actividad afiliados.

Atento las posturas manifestadas y al no haber acuerdo respecto del incremento salarial para el personal de vivero y floricultura, comprendido en la RES CNTA 31/12, las partes solicitan la elevación de esta cuestión para que la CNTA resuelva respecto al mismo.

Siguiendo el orden del día se pasa a analizar el incremento salarial para el personal de remates y ferias comprendido en la RES CNTA 38/12. Cedida la palabra a la representante de **CRA** manifiesta que atento no haber podido reunirse con los productores de la actividad considera imprescindible pasar a un cuarto intermedio para analizar el tema. Cedida la palabra a la **FAA** manifiesta que acuerda con lo expuesto por CRA agregando que la notificación de la presente audiencia fue recibida el día 27 de marzo de 2013. Cedida la palabra a **CONINAGRO** acuerda con lo manifestado por CRA. Cedida la palabra a **UATRE** manifiesta que ratifica el pedido del 30% realizado en la presentación inicial en la siguiente modalidad; el 24% a partir del 1 de marzo de 2013 y el 6% a partir del 1 de junio. Asimismo sostiene que no es posible pasar a un cuarto intermedio ya que las partes han tenido suficiente tiempo para analizar el tema desde la presentación efectuada por esta entidad.

Atento las posturas manifestadas y al no haber acuerdo respecto del incremento salarial para el personal de remates y ferias comprendido en la RES CNTA 38/12, las partes solicitan la elevación de esta cuestión para que la CNTA resuelva respecto al mismo.

Siguiendo el orden del día se pasa a analizar el incremento salarial para el personal de la cosecha de la papa comprendido en la RES CNTA 55/12. Cedida la palabra a la representante de **CRA** manifiesta que atento no haber podido reunirse con los productores de la actividad

Dr. RODRIGO C. HERRERA
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
Delegación Regional Córdoba



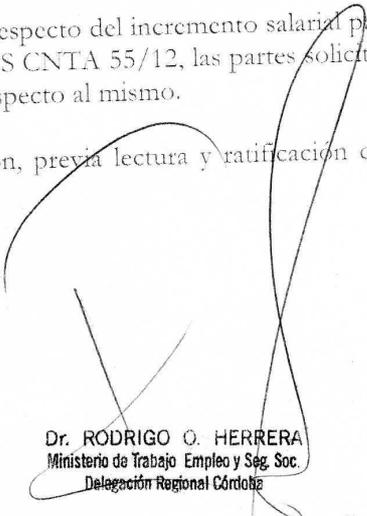
*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

considera imprescindible pasar a un cuarto intermedio para analizar el tema. Cedita la palabra a la **FAA** manifiesta que acuerda con lo expuesto por CRA. Cedita la palabra a **CONINAGRO** acuerda con lo manifestado por CRA. Cedita la palabra a **UATRE** manifiesta que ratifica el pedido del 30% realizado en la presentación inicial en la siguiente modalidad; el 24% a partir del 1 de marzo de 2013 y el 6% a partir del 1 de junio. Asimismo sostiene que no es posible pasar a un cuarto intermedio ya que las partes han tenido suficiente tiempo para analizar el tema desde la presentación efectuada por esta entidad.

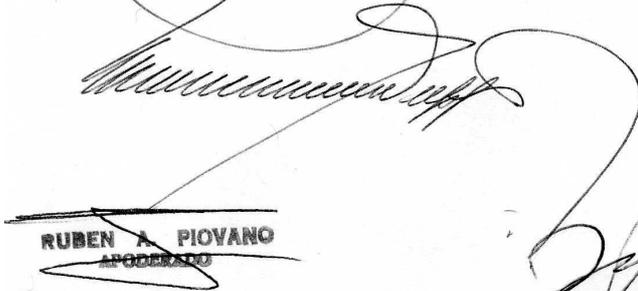
Atento las posturas manifestadas y al no haber acuerdo respecto del incremento salarial para el personal de la cosecha de la papa comprendido en la RES CNTA 55/12, las partes solicitan la elevación de esta cuestión para que la CNTA resuelva respecto al mismo.

No siendo para más y a las 15:00hs se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de las partes y se firman 5 ejemplares en un mismo tenor.


LUIS ALBERTO SEGOVIA
SECRETARIO ADJUNTO
SECC. UATRE CORDOBA


Dr. RODRIGO O. HERRERA
Ministerio de Trabajo Empleo y Seg. Soc.
Delegación Regional Córdoba


Horacio M. Lovandi
Delegado Regional
UATRE Deleg. Córdoba


RUBEN A. PIOVANO
APODERADO